

San Ramón de la Nueva Orán

26 SEP 2025

Expediente Electronico N° SO-278/2025.-
Resolución N° CD-ORAN-220/2025.-

VISTO:

La presentación realizada por Secretaria de Extensión y Bienestar de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, en referencia al dictado del Proyecto de Extensión: **"Caminos Compartidos: El Rol del Tutor en la Transición a la Vida Universitaria"**; y

CONSIDERANDO:

Que, el presente Proyecto de Extensión tiene como uno de sus objetivos promover el acompañamiento entre estudiantes como estrategia de inclusión, cooperación, permanencia y bienestar universitario desde un modelo integral, entre otros.

Que, el Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, en Reunión Ordinaria N° 08/2025, aprueba por Unanimidad, el despacho de la Comisión de Docencia, aprobando el dictado del Proyecto de Extensión; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Aprobar la realización del Proyecto de Extensión: **"Caminos Compartidos: El Rol del Tutor en la Transición a la Vida Universitaria"**, presentado por Secretaria de Extensión y Bienestar de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a desarrollarse en la forma que se explicita a continuación:

OBJETIVO GENERAL:

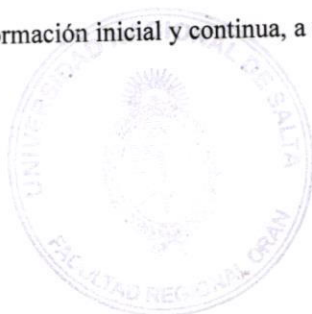
- Promover el acompañamiento entre estudiantes como estrategia de inclusión, cooperación, permanencia y bienestar universitario desde un modelo integral.
- Fortalecer la tarea interdisciplinar entre el Servicio de Orientación y Tutoría -Sec. De Bienestar - Prof. Romero Elías ex Coordinador del C.I.U 2023-2025.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Acompañar a estudiantes de 1er año de las carreras de Ciencias Exactas, Ciencias de la Salud y Ciencias Naturales, en su proceso de adaptación e integración institucional y académica.
- Brindar herramientas de organización del tiempo, estudio y fortalecimiento de hábitos académicos.
- Establecer un canal de comunicación, escucha y detección temprana de dificultades. Articulando acciones con Salud Mental.
- Potenciar la participación estudiantil solidaria, comprometida y responsable a través del rol del Tutor Par.

PERFIL DEL TUTOR PAR

- Ser estudiante becado regular de la Facultad Regional Orán.
- Poseer buen rendimiento académico.
- Mostrar disposición para el trabajo colaborativo, empático, habilidades de escucha y compromiso institucional.
- Participar en instancias de formación inicial y continua, a cargo del Servicio de Orientación y Tutoría y Secretaría de Bienestar.



[Handwritten signature]

Expediente Electronico N° SO-278/2025.-
Resolución N° CD-ORAN-220/2025.-

FUNCIONES DEL TUTOR PAR

- Acompañamiento académico: guiar la organización del tiempo y materias, uso de la plataforma virtual y estrategias de estudio.
- Orientación Institucional: informar sobre calendarios académicos, trámites, becas, servicios institucionales.
- Contención y Apoyo: brindar escucha activa, fomentar la confianza y derivar ante la detección de situaciones personales y/o emocionales complejas.
- Integración y Vida Universitaria: motivar la participación a las diversas actividades ofrecidas por la facultad.
- Registro y Evaluación: Habilitar herramientas que permitan llevar un registro diario de las actividades y orientaciones por alumnos, seguimiento del acompañamiento y asistir a reuniones mensuales coordinadas con el Servicio de Orientación y Tutoría y Secretaría de Bienestar.

MODALIDAD

1. Selección de tutores para grupos de 1er y 2do año por carrera o comisión
2. Seguimiento del acompañamiento a través de mesas de trabajo mensuales
3. Participación de momentos de formación y/o capacitación
4. Coordinación de acciones con el SOYT y Sec. Bienestar
5. Elaboración de materiales de apoyo y guía para estudiantes de 1er, año.
6. Confección de instrumentos de seguimiento y valoración.

EQUIPO RESPONSABLE

- Secretaria de Bienestar, Prof. Eugenia Aparicio
- Profesionales del SOYT; Prof. Ruth Anabel Olivares y Prof. Micaela Montes
- Ex Coordinador del C.I.U; Prof. Romero Elías

TEMÁTICA PARA TRABAJAR

1. Secretaria de Bienestar y Prof. Elías Romero:

La universidad. Vida universitaria. Estructura de Gobierno. Departamentos y Servicios. La carrera: planes de estudios y programas. La clase universitaria. Reglamento de alumnos. Trámites durante el cursado. A quién y cómo dirigirse ante necesidades cotidianas de la vida universitaria (extensión de regularidad, inscripción fuera de término, presentación del tema para trabajo final). Los exámenes finales.

2. Servicio de Orientación y Tutoría:

a) Competencias Básicas o Instrumentales: refieren a capacidades integradas que posibilitan la acción en diferentes escenarios y situaciones de vida institucional en el nivel superior.

1. Vida Universitaria: habilidades socioemocionales, cognitivas y de comunicación lingüísticas

b) Competencias Transversales o Generativas: apuntan a dos aspectos centrales para el tránsito por los estudios superiores: autonomía en el aprendizaje (hábitos y actitudes ante el estudio) y las destrezas cognitivas en el aprendizaje.

1. Estrategias de estudio - aprendizaje metacognitivo
2. Funciones Ejecutivas
3. Organización y Planificación del Estudio.
4. Estrategias de comprensión lectora.
5. Producción de textos. Herramientas para la construcción de hoja de ruta, gráficos conceptuales, informes de seguimiento.



Expediente Electronico N° SO-278/2025.-
Resolución N° CD-ORAN-220/2025.-

ACTIVIDADES DE TUTORIA ESTUDIANTIL

- Martes de 10:00-12:00 hs
- Jueves de 17:00-20:00 hs

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

FECHA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES
2° semana de Septiembre	Capacitación a los futuros tutores	Secretaría de Extensión y Bienestar y Prof. Elias
3° semana de Septiembre	Capacitación a los futuros tutores	Servicio de Orientación y tutoría.
4° semana de Septiembre	Apertura de TUTORIA	Alumnos de la Beca General Belgrano
Octubre, Noviembre y Diciembre	Aula de TUTORIA	Alumnos de la Beca General Belgrano
3° Semana de diciembre	Encuesta, Informes, Entrega de Certificados	Todo el equipo

EVALUACIÓN DEL PROYECTO

- Mesas de trabajo mensuales entre: Secretaria de Bienestar profesionales del SOYT-Tutores Pares.
- Encuesta de evaluación y sugerencias, para estudiantes que recibieron acompañamiento.
- Informe final de tareas y acompañamiento realizado: por tutores pares y Uno general entre Equipo Responsable.
- Certificación de Tarea realizada para los Tutores Pares con Resolución Correspondiente.

RECURSOS

- Espacio Físico, habilitado para brindar el acompañamiento diariamente en diversos horarios.
- Computadora con acceso a internet.
- Resma de hojas.
- Planillas de consultas - Seguimiento - Final de Acciones.
- Impresión de Guías de Orientación diseñadas por temáticas.

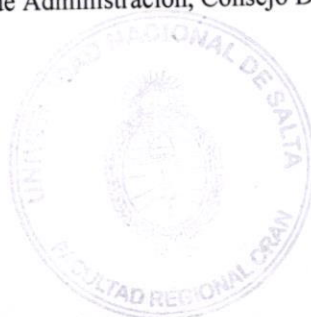
BIBLIOGRAFÍA

- Ley Nacional de Educación Nacional N° 26.206
- Ley N° 24.521 de Educación Superior - 27.204
- Res. CS 309/00 Cursos de Extensión Universitaria
- Res. CS 265/ 08 Competencias Genéricas necesarias para el ingreso y permanencia en el Nivel Superior.
- Sebastián Rodríguez Espinar y Otros. 2012. "Manual de Tutoría Universitaria. Recursos para la acción". Ed. Educación Universitaria. OCTAEDRO/ICE - UB
- Álvarez M. & Álvarez, J. (2015). La tutoría universitaria: del modelo actual a un modelo integral. Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado, 18 (2), 125-142
- Recuperado de: <http://dx.doi.org/10.6018/reifop.18.2.219671>
- Carlino, Paula (2009). Leer y escribir en la universidad, una nueva cultura ¿Por qué es necesaria la alfabetización académica? Página y Signos, 3 (5), 13-52
- Recuperado de: <https://www.oacademica.org/paula.carlino/85>

ARTICULO 2°: Cursar copia de la presente Resolución a Secretaría de Extensión y Bienestar, Secretaría Académica, Dirección General de Administración, Consejo Directivo y cursar copia a los interesados para conocimientos y efectos.

hc


 ESE CECILIA E. VILLAGRA
 SECRETARIA ACADEMICA
 FACULTAD REGIONAL ORÁN
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




 Prof. EUSEBIO A. MENDEZ
 VICE DECANO
 FACULTAD REGIONAL ORÁN
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA